

# REINTEGRO PLANES ABIERTOS 600 Y DERIVADOS

## NORMAS:

### Consultas:

- 1) Recibo original donde conste:
  - a) Datos de afiliación del paciente.
  - b) Diagnóstico.
  - c) Aclarar: Consultorio o Domicilio.
  - d) Fecha.
  - e) Sello y firma del profesional.

### Radiografías - Prácticas Y Estudios Complementarios

- 1) Orden médica (con datos de afiliación del paciente, diagnóstico, fecha, sello y firma del profesional solicitante).
- 2) Recibo y factura con sello de pago (originales).

### Laboratorio

- 1) Orden médica (con datos completos) y detalle de análisis solicitados.
- 2) Recibo y factura con sello de pago (originales) donde consten los análisis efectuados.

### Ambulancias

- 1) Orden Médica.
- 2) Recibo y factura con sello de pago (originales) (con itinerarios o puntos de traslados).

### Tratamientos de Radioterapia - Cobalto

#### Terapia Física o fisioterapia

- 1) Resumen sintético de la Historia Clínica (Médico).
- 2) Cantidad de sesiones solicitadas.
- 3) Recibo y factura con sello de pago (originales) con detalle de sesiones realizadas.

### Plazo de Prestación

90 días a partir de la fecha de emisión de la orden médica.  
Para consultas médicas: 90 días a partir de la fecha de emisión del recibo de horarios.

## INTERNACIONES:

### 1)Clínicas

- a) Resumen de la Historia Clínica
- b) Detalle de gastos (análisis, radiografías, otros elementos de diagnóstico, honorarios).
- c) Recibo y factura con sello de pago (originales).

### 2)Quirúrgicas

- a) Resumen de la Historia Clínica.
- b) Protocolo quirúrgico y anatomía patológica.
- c) Honorarios detallados, derechos operatorios y de anestesia, transfusión, análisis, radiografías, otros exámenes complementarios.
- d) Recibo y factura con sello de pago (originales).
- e) Honorarios médicos (detalle de honorarios de cada profesional que intervino).

### Los recibos y facturas presentados deberán cumplir con todas las disposiciones que exige la Resolución N° 2253 de la DGI:

- 1) Facturas o recibos con numeración preimpresa.
- 2) Nombre del profesional o entidad prestadora.
- 3) Domicilio del profesional o entidad prestadora.
- 4) Fecha de emisión
- 5) N.º de inscripción a:
  - 5.1: Ganancias
  - 5.2: Ingresos Brutos
  - 5.3: IVA (en su condición de no inscripto, no responsable o exento)
  - 5.4: Jubilaciones
  - 5.5: CUIT

### Odontología

- 1) placas, Rx (con devolución).
- 2) Ficha dental o periodental.
- 3) Recibo original con códigos de prestación incluidos.

El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, invalida la documentación que se haya presentado como aval de las prestaciones recibidas.

Por favor, entregue esta solicitud en la oficina de Atención de Afiliados los días hábiles de 9 a 18

**CEMIC**

CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA  
E INVESTIGACIONES CLÍNICAS  
"NORBERTO QUIRNO"  
Fundado en 1958